

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5121**      *LES CORTS DIR, S.A.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía celebrada en 22 de Mayo de 2.018, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en la cantidad de 568.810,48 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 141.848 acciones nominativas de la sociedad, pasando de 6,01 euros de valor nominal cada una a 2,00 euros de valor nominal cada una, así como la modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social de la compañía queda fijado en 283.696,00 euros.

La finalidad única de la reducción de capital es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Ha servido de base a la operación de reducción de capital el Balance de Situación de la sociedad cerrado en fecha 31 de diciembre de 2017, que los accionistas aprobaron en la citada Junta, el cual ha sido verificado por la entidad ERNST Y YOUNG, S.L.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo que dispone el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Barcelona, 24 de mayo de 2018.- Por el Administrador único, "DIAGONAL 3.000, S.L.", Ramón Canela Piqué.

ID: A180038333-1